

RV: REPORTE DE AUDIENCIA - constancia de conciliacion sin acuerdo e inasistencia injustificada del querellado. - CITACION AUDIENCIA DE TRASLADO DE ACUSACION

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 17/06/2024 7:17

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (524 KB)

050016099166201912570 Constancia SIN ACUERDO.pdf; Citación a Audiencia de TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION. Art. 536 ley 1826 de 2017..eml;

Nº 22650

De: Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2024 8:21

Para: AUDIENCIAS@LAEQUIDADSEGUROS.COOP <AUDIENCIAS@LAEQUIDADSEGUROS.COOP>; ANGELA.CAICEDO@LAEQUIDADSEGUROS.COOP <ANGELA.CAICEDO@LAEQUIDADSEGUROS.COOP>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: REPORTE DE AUDIENCIA - constancia de conciliacion sin acuerdo e inasistencia injustificada del querellado. - CITACION AUDIENCIA DE TRASLADO DE ACUSACION

Buenos días a todos:

Me permito informar que el día 7/05/2023, asistí a la siguiente diligencia en calidad de apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES:

Spoa:	050016099166201912570
Tipo penal:	Lesiones personales culposas art. 120 CP.
Fecha del hecho:	21/05/2019
Querellante/denunciante:	Sandra Milena Betancur Torres c.c.21469259
Querellado/denunciado:	Orlando Roque Gonzalez Murcia c.c 70109323
Etapas:	Indagación
Estado:	Activo - Vigente

Dicha diligencia se realizó en las instalaciones de la Fiscalía 86 local de Medellín, se intentó desarrollar la Audiencia de conciliación pre procesal – agotamiento del requisito de procedibilidad de la acción penal (art. 522 CPP).

Igualmente; comparto acta de no acuerdo conciliatorio, pese a los intentos de negociación y/o acercamiento que se tuvieron con la convocante, de conformidad con las instrucciones dadas por la compañía, adicional se adjunta citación a audiencia de traslado de acusación. Art. 536 ley 1826 de 2017, programada para el próximo 14/05/2024 a las 9:00 a.m.

*Tiempo destinado 3 horas (preparación y asistencia)

[@CAD_GHA](#), para lo pertinente.

[@Informes_GHA](#), para lo pertinente.

[@María Fernanda López Donoso](#), para lo pertinente.

Quedando atento,



gha.com.co

Diego Sebastián Álvarez Urrego
Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Felipe Cardona Velasquez <juan.cardonav@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 10:56 a. m.

Para: SANMIL0308@GMAIL.COM <SANMIL0308@GMAIL.COM>; YEISONLADINO11@HOTMAIL.COM <YEISONLADINO11@HOTMAIL.COM>; Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Cc: ANGELA.CAICEDO@LAEQUIDADSEGUROS.COOP <ANGELA.CAICEDO@LAEQUIDADSEGUROS.COOP>;

audiencias <AUDIENCIAS@LAEQUIDADSEGUROS.COOP>;
NOTIFICACIONESJUDICIALES.LAEQUIDAD@LAEQUIDADSEGUROS.COOP
<NOTIFICACIONESJUDICIALES.LAEQUIDAD@LAEQUIDADSEGUROS.COOP>

Asunto: constancia de conciliacion sin acuerdo e inasistencia injustificada del querellado. - CITACION AUDIENCIA DE TRASLADO DE ACUSACION

No suele recibir correos electrónicos de juan.cardonav@fiscalia.gov.co. [Por qué esto es importante](#)



Spoa: 050016099166201912570

señores:

Sandra Milena Betancur

email: SANMIL0308@GMAIL.COM

celular: 3113777361

querellante

Yeison Javier Ladino Huerfano

email: YEISONLADINO11@HOTMAIL.COM

celular: 3207688006

apoderado del querellante.

Orlando Roque Gonzalez Murcia

direccion: CARRERA 89 A NRO. 80 E 16 BARRIO ROBLEDO, MEDELLIN.

celular: 3185274521

querellado

Diego Sebastiana Alvarez Urrego

email. DALVAREZ@GHA.COM.CO

celular: 3225315593

Defensor asignado por seguros EQUIDAD.

equidad seguros.

ANGELA.CAICEDO@LAEQUIDADSEGUROS.COOP;

AUDIENCIAS@LAEQUIDADSEGUROS.COOP;

NOTIFICACIONESJUDICIALES.LAEQUIDAD@LAEQUIDADSEGUROS.COOP

Cordial saludo,

Adjunto les remito la **constancia de conciliación sin acuerdo e inasistencia injustificada del querellado.**

NOTIFICACION: AUDIENCIA DE TRASLADO DE ACUSACION:

igualmente, se notifica audiencia de traslado de acusación, la cual queda fijada para **martes 14 de mayo de 2024 a las 09:00**, la cual se realizará en forma **presencial**.

Tipo de diligencia:	TRASLADO DE ACUSACION
Fecha:	MARTES 14 DE MAYO DE 2024
Hora:	09:00 AM
Lugar:	Fiscalía 86 local de Medellín – grupo querellables. Dirección: Calle 54 nro. 49- 120 piso 4 oficina 422 Edificio Torre Diplomática (<i>cerca al parque Bolívar - en el centro de Medellín</i>). Tel: 5903108 ext. 43837.
Forma de realización:	Presencial – en el despacho.

Atentamente,

Juan Felipe Cardona Velásquez.

Fiscal 86 local de Medellín - Grupo querellables.

Dirección: Calle 54 # 49-120 piso 4 oficina 422 Ed. Torre Diplomática

Teléfono: 5903108 Ext: 43837

Email: juan.cardonav@fiscalia.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona

o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.